

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2013, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión.

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de fecha 7 de noviembre de 2011 (BOJA de 29 de noviembre de 2011), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna; vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala de Gestión de la Universidad Pablo de Olavide, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo.

Segundo. Estos nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que, potestativamente, se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de junio de 2013.- El Rector, Vicente C. Guzmán Fluja.

A N E X O

ESCALA DE GESTIÓN

N.º ORDEN	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	2893899035 A7411	MARROYO JIMÉNEZ, MARÍA PILAR
2	2730938224 A7411	RODRÍGUEZ BLANCO, CRISTINA
3	4508128913 A7411	PENDÁS RUIZ, OLGA
4	2871489013 A7411	GARCÍA HERNÁNDEZ, FRANCISCO RAFAEL
5	3403976657 A7411	CARDENETE LÓPEZ, MANUEL RAFAEL
6	7754044202 A7411	GÓMEZ VILLAVIEJA, ESTHER
7	2869266035 A7411	MORENO ALONSO, EUSEBIO
8	7512330813 A7411	MUÑOZ MARTÍNEZ, ANTONIA
9	2858727646 A7411	NAVARRO CASTRO, ROSARIO
10	2860057057 A7411	SALVADOR GONZÁLEZ, MARÍA VICTORIA
11	2848372213 A7411	MOYANO REYES, MARÍA JOSÉ
12	2889686102 A7411	LIMÓN ECHEVARRÍA, MARÍA DEL PILAR
13	2849355124 A7411	FUENTES ROMERO, MARIO ÁLVARO
14	2860449535 A7411	MARTÍN VIZUETE, SORAYA
15	1090530557 A7411	GARCÍA MENÉNDEZ, JAVIER
16	2732131613 A7411	ARENAS GORDILLO, MARÍA DOLORES